y año dhos por voz de Bar.me Simon pregonero publico de esta
dha villa se hizo notorio lo contenido en el aluerdo
de la foxa antes de esta estando en la plaza, y demas
partes publicas y a los tumbradas della de que certi
fico

Navarrete

Acuerdo: Para q. conti
nue la posesion de Alcal
de mayor desta villa el
D. Salvador de Segura

En la villa de Alhama en dho dia treinta
y uno del mes de Julio de mil setezientos
y cinco años sus mercedes de los S.res Don
Alonso de Cayuela, y Don Hipolito Vidal y Bar
ca Alcaldes ordinarios, D. Rodrigo Diaz Segura, Li
nes de Canovas Bap.ta Saluador de Canovas, y Andrés
gonzales Regidores Conzejo Justicia y Regim.to de es
ta dha villa estando juntos en las casas de su
ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas tocantes al buen
gouierno de esta rre publica dixeron que por
quanto por parte del S.r Lic.do Don Saluador Joseph
de Segura y Theruel abogado de la rre alchanzille
ria de granada y Alcalde mayor desta dha villa
y la de Librilla sus mercedes an sido rre queri
dos con un titulo mandado expedir por el Ex.mo
señor Duque de Montalto Marques de los Ve
lez mi S.r su data en la villa y Corte de Madrid
a diez y ocho de este presente mes y año, rrefrendado
de Fran.co Mrz. Perona su secretario, y sellado
con el sello de sus armas, en q. por el haze nombra
m.to de Alcalde mayor desta dha villa y su par
tido en dho señor Don Saluador de Segura para
que lo use y exerza dho ministerio por el tiempo
de su voluntad, y ovedeziendo como desde luego
ovedezen dho despacho de suso rreferido, y en a
tension de que el dho S.r Alcalde mayor auiendo
rre querido al Conzejo Justicia y Regim.to que
fue desta dha villa antezesores a sus merze